

Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

La Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda, ha acordado conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores, por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

Sevilla, 11 de junio de 2010.- El Delegado, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 19 de marzo de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas resoluciones recaídas en los expedientes de reintegro que se citan.*

Intentada la notificación de los acuerdos de inicio de reintegro y resoluciones de reintegro y revocación de subvención, recaída en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar. Por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichas Resoluciones, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9,00 a 14,00, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Asociación de Mujeres «Talitha kum».

Expediente: ASOC/2008/14/132.

Subvención: 600,00 euros.

Objeto: Mantenimiento, funcionamiento y desarrollo de las actividades de las Asociaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Acto: Resolución de reintegro y revocación.

Sevilla, 19 de marzo de 2010.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2010, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.*

En virtud del artículo 4 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan las medidas de transparencia

previstas en el artículo 7.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía,

## DISPONGO

Único. Hacer público, en Anexo adjunto, el contrato de publicidad institucional celebrado con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, para el período comprendido entre el día 1 de enero al 30 de abril de 2010, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

Sevilla, 19 de mayo de 2010.- El Viceconsejero, Juan J. Jiménez Martín.

## A N E X O

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

#### CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

Objeto del contrato	Cuantía	Nombre del adjudicatario
Producción de seis spots de TV y seis cuñas de radio sobre el Valor de los Recursos Hídricos de Andalucía	30.799,80 euros	Técnica Audiovisual Digitsuit

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre propuesta de resolución de procedimientos sancionadores que se citan.*

Intentada la notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores, por infracción en materia de Flora y Fauna, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2009/811/GC/PESC.

Interesado: Abdenour Benboureche.

DNI: X-6.552.092-J.

Número de expediente: SE/2009/776/GC/PESC.

Interesado: Ion Florian Rubercan.

DNI: Y0418471T.

Número de expediente: SE/2010/58/GC/PESC.

Interesado: Juan Jurado Anselmo.

DNI: 30.243.311.

Número de expediente: SE/2009/793/GC/PESC.

Interesado: Manuel Peña Layosa.

DNI: 27.816.227-G.

Número de expediente: SE/2010/116/GC/CAZ.

Interesado: Agustín Aguilar Bejarano.

DNI: 52.695.898.

Número de expediente: SE/2009/765/GC/PESC.

Interesado: Voicu Ioan Ciprian.

DNI: X-5.284.697-X.

Número de expediente: SE/2009/775/GC/PESC.

Interesado: Adrian Dimache.

DNI: X-6.913.209-F.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 26 de mayo de 2010.- El Delegado (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resolución de procedimientos sancionadores que se citan.*

Intentada la notificación de resolución de expedientes que se citan, por infracción en materia de Flora y Fauna, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2009/525/GC/CAZ.  
Interesado: José Terino Jaén.  
DNI: 28.290.986-C.

Número de expediente: SE/2009/582/GC/CAZ.  
Interesado: José Penco García.  
DNI: 53.342.530-X.

Número de expediente: SE/2009/576/GC/CAZ.  
Interesado: José Lucas Navarro Navarro.  
DNI: 30.236.645-V.

Número de expediente: SE/2009/422/GC/PESC.  
Interesado: Feim Fahri Faik.  
DNI: X-9325388-S.

Número de expediente: SE/2009/457/AGMA/PESC.  
Interesado: Benzea Ion Vioral.  
DNI: X-5773465-M.

Número de expediente: SE/2009/452/GC/PESC.  
Interesado: Rafael Campón Pérez.  
DNI: 52.699.998-Y.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 26 de mayo de 2010.- El Delegado (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre acuerdo de inicio de los procedimientos sancionadores que se citan.*

Contenido del acto: Intentada la notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador por infracción en mate-

ria de Flora y Fauna, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expediente: SE/2010/51/GJ/CAZ.

Interesado: Samuel Jiménez de la Fuente.

NIF: 30.230.886.

Actos a notificar: Acuerdo de inicio, suspensión del procedimiento y levantamiento de la suspensión.

Núm. expediente: SE/2010/132/GC/PESC.

Interesado: Ionut Patru.

NIF: X-8474468-A.

Núm. expediente: SE/2010/205/GC/PESC.

Interesado: Vasilas Fanica Cristinel.

NIE: X-8578303-Q.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 27 de mayo de 2010.- El Delegado (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Salvador Camacho Lucena.

## CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

*ANUNCIO de 2 de junio de 2010, del Consejo Audiovisual de Andalucía, por el que se notifica a la entidad interesada la resolución formulada en el expediente sancionador que se cita.*

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal de las notificaciones de actos producidos en el expediente sancionador que se sigue contra Marina Televisión 2000, S.L., el Consejo Audiovisual de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de su notificación.

Los datos relativos a la Resolución son los siguientes:

Acuerdo de 11 de marzo de 2010 del Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía por el que se resuelve el expediente sancionador 20/2009-S.

Persona o entidad y domicilio: Marina Televisión 2000, S.L., C/ Al Andalus, Edificio «Eurotorre», locales 1 a 5. 29620, Torremolinos (Málaga).

Localidad: Torremolinos.

Infracción: artículo 20.2 en relación con el apartado 1 del artículo 10 de la Ley 25/1994, de 12 de julio, por la que se incorpora al Ordenamiento Jurídico Español la Directiva 89/552/CEE del Consejo, de 3 de octubre de 1989, sobre la coordinación de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros, relativas al ejercicio de